

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS No.SMI-CMA-088-2022 CUYO OBJETO ES: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA QUE PERMITA EL DESARROLLO Y CONSTRUCCIÓN DEL COMPONENTE URBANO DEL EJE AMBIENTAL DEL RÍO OTUN EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA.

El Delegado del Alcalde del Municipio de Pereira, MILTON HURTADO GARCÍA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 10.271.356 expedida en Manizales, Secretario de Infraestructura encargado, según consta en el Decreto de encargo No.0659 del 02 de mayo de 2022 , en su calidad de Delegado del Alcalde según decreto No. 050 de 16 de enero de 2020, quien está autorizado para contratar mediante el acuerdo No. 032 de Diciembre 10 de 2021, expedido por el Concejo Municipal, y en ejercicio de la competencia otorgada por la Ley 80 de 1993 (Artículo 11, Numeral 3°, Literal b), Ley 1150 de 2007 y decretos reglamentarios de la ley 1150 de 2007, especialmente del Artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, y el Decreto Municipal 559 del 25 de Julio de 2014, en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Pereira requiere seleccionar al contratista para la ejecución del contrato para **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA QUE PERMITA EL DESARROLLO Y CONSTRUCCION DEL COMPONENTE URBANO DEL EJE AMBIENTAL DEL RIO OTUN EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA.**

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y con el Artículo 2.2.1.2.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015; la presente contratación se adelantará mediante la modalidad de **CONCURSO DE MERITOS ABIERTO**, teniendo en cuenta que el presupuesto oficial se encuentra enmarcado dentro de las cuantías que aplican para este procedimiento.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.7.1. del decreto 1082 de 2015, el día 03 DE MAYO DE 2022 fue publicado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II el proceso por Concurso de Méritos No. SMI-CMA-088-2022 con la totalidad de los documentos complementarios correspondientes.

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS No.SMI-CMA-088-2022 CUYO OBJETO ES: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA QUE PERMITA EL DESARROLLO Y CONSTRUCCIÓN DEL COMPONENTE URBANO DEL EJE AMBIENTAL DEL RÍO OTUN EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA.

Que los pliegos de condiciones, estudios y todos los documentos que forman parte del presente proceso, podrán consultarse en el portal único de contratación <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>

Que, dentro del término establecido para el efecto, se recibieron DIECINUEVE (19) observaciones al proyecto de pliego de condiciones, a las cuales se le dio respuesta en documento publicado el día 03 de junio de 2022 a través de la plataforma SECOP II.

En mérito a lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar el pliego de condiciones y ordenar a partir del 03 DE JUNIO DE 2022 la apertura del proceso de Concurso de Méritos N°SMI-CMA-088- 2022, cuyo objeto es “**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA QUE PERMITA EL DESARROLLO Y CONSTRUCCION DEL COMPONENTE URBANO DEL EJE AMBIENTAL DEL RIO OTUN EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA**”

ARTÍCULO SEGUNDO: La modalidad de contratación que corresponde al presente proceso es el de CONCURSO DE MERITOS ABIERTO.

ARTICULO TERCERO: El cronograma del proceso con los lugares, fechas y horas en los cuales se llevará a cabo su desarrollo es el siguiente:

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS No.SMI-CMA-088-2022 CUYO OBJETO ES: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA QUE PERMITA EL DESARROLLO Y CONSTRUCCIÓN DEL COMPONENTE URBANO DEL EJE AMBIENTAL DEL RÍO OTUN EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA.

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	03 DE MAYO DE 2022 - 7:00PM	SECOP II
Publicación estudios y documentos previos	03 DE MAYO DE 2022 - 7:00PM	SECOP II
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	03 DE MAYO DE 2022 - 7:00PM	SECOP II
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	DEL 03 DE MAYO HASTA EL 10 DE MAYO DE 2022- 7:00PM	SECOP II
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	03 DE JUNIO DE 2022 - 6:00PM	SECOP II
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	03 DE JUNIO DE 2022 - 7:00PM	SECOP II
Publicación del pliego de condiciones definitivo	03 DE JUNIO DE 2022 - 7:00PM	SECOP II
Audiencia de	N/A	N/A

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS No.SMI-CMA-088-2022 CUYO OBJETO ES: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA QUE PERMITA EL DESARROLLO Y CONSTRUCCIÓN DEL COMPONENTE URBANO DEL EJE AMBIENTAL DEL RÍO OTUN EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA.

asignación de Riesgos (solo cuando la entidad decida realizarla)		
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	DESDE EL 03 DE JUNIO HASTA EL 06 DE JUNIO DE 2022 - 7:00PM	SECOP II
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	09 DE JUNIO DE 2022 - 7:00PM	SECOP II
Plazo máximo para expedir adendas	10 DE JUNIO DE 2022 - 7:00PM	SECOP II
Fecha de cierre	14 DE JUNIO DE 2022- 10:00AM	SECOP II
Informe de presentación de ofertas /Audiencia de apertura de ofertas	14 DE JUNIO DE 2022 - 07:00PM	SECOP II
Evaluación de las ofertas	DEL 14 DE JUNIO HASTA EL 22 DE JUNIO DE 2022	SECOP II
Publicación del informe inicial de evaluación habilitante, técnica y propuesta económica	22 DE JUNIO DE 2022 - 7:00PM	SECOP II

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS No.SMI-CMA-088-2022 CUYO OBJETO ES: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA QUE PERMITA EL DESARROLLO Y CONSTRUCCIÓN DEL COMPONENTE URBANO DEL EJE AMBIENTAL DEL RÍO OTUN EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA.

Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentar subsanaciones)	DEL 22 DE JUNIO AL 28 DE JUNIO DE 2022- 7:00PM	SECOP II
Publicación del informe final de evaluación	05 DE JULIO DE 2022 - 7:00PM	SECOP II
Audiencia de orden de elegibilidad *opcional por la Entidad hacerlo en audiencia	N/A	N/A
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	06 DE JULIO DE 2022 - 7:00PM	SECOP II
Firma del contrato	07 DE JULIO DE 2022	SECOP II
Entrega de garantías	08 DE JULIO DE 2022	SECOP II
Aprobación de garantías	08 DE JULIO DE 2022	SECOP II

PARÁGRAFO PRIMERO: El plazo del Concurso de Méritos podrá ser modificado y ampliado mediante adenda, en las condiciones y por los términos indicados en el inciso 2º del numeral 4º y el inciso 2º del numeral 5º del artículo 30 de la ley 80 de 1993 sin necesidad de expedir un acto administrativo de modificación de la presente resolución.

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS No.SMI-CMA-088-2022 CUYO OBJETO ES: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA QUE PERMITA EL DESARROLLO Y CONSTRUCCIÓN DEL COMPONENTE URBANO DEL EJE AMBIENTAL DEL RÍO OTUN EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA.

ARTÍCULO CUARTO: El Municipio de Pereira de conformidad con el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 convoca a todas las veedurías ciudadanas para realizar control social en el presente proceso de contratación.

ARTÍCULO QUINTO: El valor para el presente proceso de concurso de mérito es de Seiscientos Noventa Y Nueve Millones Quinientos Cuarenta Y Seis Mil Trescientos Setenta Y Tres Pesos M/Cte (**\$699.546.373,00**), valor que se encuentra respaldado de la siguiente forma:

CDP	4486
FECHA	22 / 04 / 2022
RUBRO	2.3.2.02.02.009-4002019-2021660010012- Servicios para la comunidad, sociales y personales
FONDO	101 – fondos comunes
C.COSTO	1107 – Secretaría de Infraestructura
PROYECTO	2021660010012 - Construcción del Malecón Río Otún, desde la intersección Pedregales, hasta el centro poblado del corregimiento de La Florida Pereira.
VALOR EN LETRAS	Seiscientos Noventa Y Nueve Millones Quinientos Cuarenta Y Seis Mil Trescientos Setenta Y Tres Pesos M/Cte
VALOR EN NÚMEROS	\$699.546.373

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS No.SMI-CMA-088-2022 CUYO OBJETO ES: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA QUE PERMITA EL DESARROLLO Y CONSTRUCCIÓN DEL COMPONENTE URBANO DEL EJE AMBIENTAL DEL RÍO OTUN EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA.

ARTICULO SEXTO: De conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y la ley 1150 de 2007 las propuestas deben referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en el pliego de condiciones y sus adendas, si las hubiere.

ARTÍCULO SEPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



MILTON HURTADO GARCIA
Secretario De Infraestructura (E)
02459734133434-2112008-004835035

Elaboró: Redactor: Daniela Robledo Giraldo / CONTRATISTA

/